



-1-

8 NOV

67849

• 67849

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a favor de Don **SALVADOR ALTUR BERTÓ**, de nacionalidad española, con residencia en **TABERNES DE VALIDIGNA**, (Valencia), calle Lepanto, número 26,

por

"NUEVO SILLON PLEGABLE"

*

•67849



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 Según se indica en el enunciado, se trata de proteger en este Modelo de Utilidad, un nuevo sillón plegable, que presenta, en relación con los conocidos, unos perfeccionamientos que le permiten un total plegado, con el mínimo de articulaciones.

El nuevo sillón que nos ocupa está estudiado hasta en sus mas pequeños detalles, para que el espacio a ocupar en posición plegado, sea el mínimo.

15 Concretamente ha sido perfeccionado el sillón en lo que se refiere a sus articulaciones, habiendo prolongado las patas traseras mas allá del punto de unión con la parte posterior del asiento, hasta la unión del brazo del sillón con la pata delantera, estableciendose una unión articulada de la prolongación de dicha pata trasera con los elementos descritos a través de una pletina, fija por un punto al extremo de
20 la prolongación y por el otro a la parte media de la prolongación de la pata delantera, constituyendo en suma una articulación elástica que permite la separación del extremo de la pata trasera de la unión del brazo con la pata delantera, sirviendo no obstante de guía de dicha prolongación en sus diferentes posiciones.

25 También ha sido perfeccionado el asiento del sillón en el sentido de que los largueros del bastidor de que está formado presentan una forma plana triangular, siendo la base su lado mayor longitudinal y teniendo dispuestos entre largueros tres travesaños, dos de ellos situados en sus extremos, uno, el anterior, cercano al borde superior y el otro, el
30 posterior, cercano al borde inferior, siendo el tercero un elemento fle-

•67849



xible, preferentemente lona, unido a los bordes superiores de los largueros en un punto central o medio de su extensión, constituyendo un refuerzo que evita la distensión del asiento por el uso.

35

Los perfeccionamientos a que nos referimos han quedado representados en los dibujos que se acompañan a la presente Memoria en lámina única, en cuya figura 1ª se vé el sillón en una perspectiva; en la figura 2ª, a medio plegar de perfil, y en la figura 3ª, un detalle a tamaño mayor de la disposición de los travesaños del asiento.

40

Las patas posteriores -1- están prolongadas según -2- en una extensión suficiente para que, en posición desplegada, llegue este extremo hasta la confluencia del brazo del sillón con las patas delanteras. Entre el extremo de la prolongación de las patas posteriores y la parte media de las patas anteriores, existe una articulación elástica constituida por una pletina -3- que guía a la prolongación-2- en todos sus movimientos. Los largueros del asiento -4- son mas anchos de la parte posterior para que durante el plegado puedan ocultarse en su interior los largueros del respaldo -5-. Para ello los travesaños se han dispuesto en la siguiente forma: El anterior -6- queda cercano al borde superior de dichos largueros, mientras que el posterior -7- se situa cercano al borde inferior, quedando entre ellos el travesaño -8- constituido por un elemento flexible.

45

50

La lona -9- que constituye el respaldo está clavada sobre los bordes anteriores mediante botones de adorno, con lo cual se consigue una mayor estética del conjunto.

55

En general, el sillón que hemos descrito, aporta innumerables ventajas de seguridad, sencillez de fabricación y economía, ya que todas sus piezas, a la vez de robustas, son las mínimas posibles para conseguir un perfecto plegado; plegado éste que está conseguido totalmente permitiendo mayor carga, al ocupar menor volumen.

60

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los

•67849⁻⁴



detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

65 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

70 1ª.- NUEVO SILLON PLEGABLE, caracterizado esencialmente por el hecho de que sus patas traseras se encuentran prolongadas mas allá de su unión con la confluencia de los largueros del respaldo y asiento, hasta un punto cercano a la confluencia de los brazos del sillón con la prolongación de las patas delanteras, quedando unida la prolongación de las patas traseras a la parte media de la prolongación de las patas delanteras mediante una pletina que permite una articulación elástica necesaria para el plegado total del sillón.

75 2ª.- NUEVO SILLON PLEGABLE, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente por el hecho de que los largueros del asiento tienen forma triangular siendo su base menor la testa posterior, quedando unidos los largueros entre sí por tres travesaños; uno, el anterior, situado cercano al borde superior de los largueros; otro, el posterior, situado cercano al borde inferior, mientras que el tercero, que es flexible, está situado en un punto medio o central, unido, preferentemente, al borde superior de los largueros.

80 3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "NUEVO SILLON PLEGABLE".

85 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas, escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

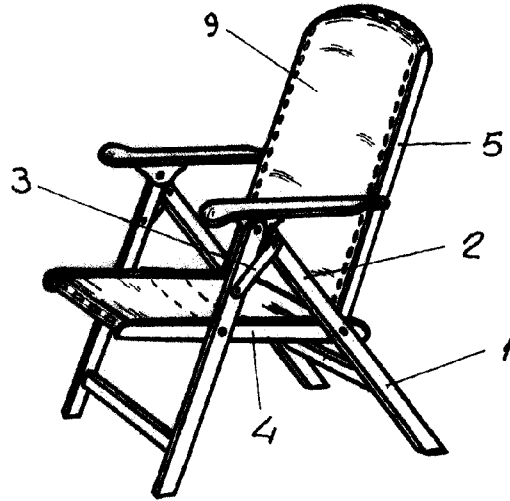
Madrid, 8 de agosto de 1958.

ALFONSO UNGRIA,

8 AGO.



FIG. 1ª



67849

FIG. 2ª

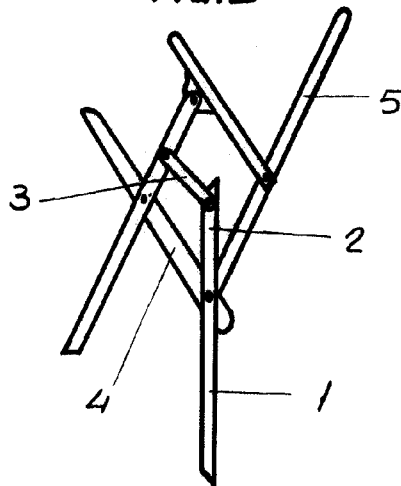
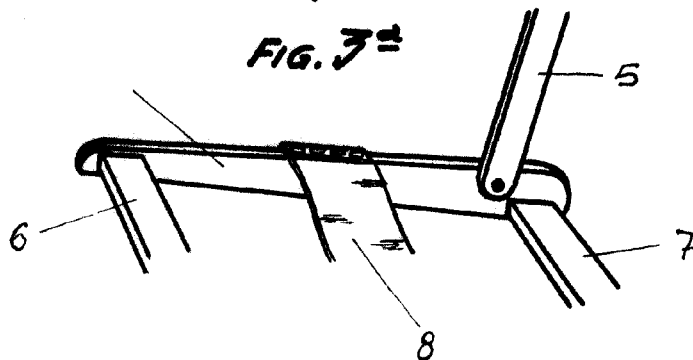


FIG. 3ª



ESCALA 1/10
MADRID, 8 agosto 1968